

CONVIVENCIA Y CONFLICTOS: LA CIUDAD DE VALLADOLID Y SUS BARRIOS DE INDIOS, 1541-1809

CARLOS PAREDES MARTÍNEZ¹
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores
en Antropología Social

La ciudad de Valladolid de Michoacán, fundada el 18 de mayo de 1541, tuvo su mayor desarrollo hacia el siglo XVIII: sede de un obispado con un territorio de más de 175 000 km², capital de una de las intendencias en las que se dividió Nueva España a partir de 1786, lugar de residencia de cerca de veinte mil vecinos, además, desde luego, de los múltiples grupos étnicos y sociales que se consideraban aparte de los “ciudadanos matriculados” y, en fin, una de las ciudades del occidente más pujantes por su dinamismo económico, sus colegios, su arquitectura y sus pensadores liberales. Como la mayoría de las ciudades novohispanas, Valladolid fue fundada con todos los honores de ciudad nobiliaria, con intenciones de establecer ahí a familias españolas de alcurnia, a fin de reproducir en lo posible el boato y los aires de corte de la metrópoli española. No obstante, más temprano que tarde sus fundadores y las propias autoridades que dieron todo su impulso para el establecimiento de la ciudad, desde el primer virrey de Nueva España, Antonio de Mendoza hasta sus sucesores en el siglo XVI, se dieron cuenta que la consolidación de la ciudad requería de mucho esfuerzo y paciencia. La realidad fue que la ciudad tardó más de un siglo para ver propiamente este camino. En cuanto a sus habitantes, estuvo muy lejos el ideal de asentarse en ella las familias nobles o tan sólo los peninsulares y, en cambio, el escenario social fue el de la confluencia y la convivencia de una multiplicidad de grupos étnicos y sociales que hicieron de esta ciudad un crisol de culturas.

En particular me interesa en este breve trabajo incursionar en el desarrollo del establecimiento de la población indígena en la ciudad

¹ El autor agradece a los participantes en el seminario *Indios en las ciudades novohispanas* por sus múltiples comentarios y observaciones al presente trabajo, especialmente a Felipe Castro Gutiérrez, así como a Omayra Perales por su detallada lectura y sugerencias.

de Valladolid, en el contexto de una ciudad novohispana iniciada con la colonización española, para así observar a un tipo de pobladores indígenas que de alguna manera se desprendieron de sus ancestrales asentamientos para habitar un espacio de eminente proyección, trazo y organización española, finalmente novohispana para ser precisos.

Antes de plantear la caracterización de estos asentamientos indígenas y definir algunos de los términos y conceptos fundamentales utilizados en este trabajo, inicio con el relato de ciertos sucesos históricos del año 1809 que nos muestra al grupo indígena vallisoletano en su esencia y en una imagen real de su complejidad urbana.² En diciembre del mismo año fue descubierta una conspiración acaudillada por los capitanes José María García de Obeso y Mariano Michelena, dirigida en contra de las autoridades españolas y motivada por los sucesos de la invasión napoleónica en España. En los hechos estaban involucrados los dirigentes indígenas de la ciudad, quienes en sus declaraciones después de su arresto revelaron no sólo su participación, sino además el malestar social que se vivía en ese momento en contra de los peninsulares. Salió a la luz también el funcionamiento de diversos cargos y funciones existentes en los propios barrios de indios, que nos muestran toda una estructura organizativa en la ciudad. Los criollos, quienes encabezaban la conspiración, pretendían llevar a cabo una movilización con pocos hombres y sin derramamiento de sangre, para lo cual consideraban necesario que los indios participaran con ellos y se hicieran sus aliados en el movimiento.³ El capitán García de Obeso instruyó expresamente al cacique indígena Pedro Rosales a que reuniera a una cantidad de hombres, nada menos que a un costado de la catedral y frente a la casa del comandante Juan José Martínez de Lejarza, para iniciar la revuelta.

En las declaraciones de estos hechos aparecen una serie de datos de interés para los fines de este trabajo. Ciertamente el cacique Pedro Rosales no ocupaba el cargo de gobernador, sí en cambio era fiscal de la bula de la Santa Cruzada, también denominado alguacil mayor de la Santa Cruzada, de oficio panadero y con una edad a costas de 72 años. A pesar de no ocupar cargo de gobierno era reconocido no sólo por los indios de la ciudad sino de hasta cien pueblos de indios en torno a la misma, principalmente hacia el rumbo del nororiente por Zinapécuaro y hasta Zitácuaro, según declaración de uno de los testigos. En su cometido de la conspiración, fue avisando a los gobernadores indios, sus

² Estos sucesos han sido objeto de estudio de Martha Terán en numerosos trabajos; aquí se ha utilizado principalmente su último artículo: "1809. Las relaciones entre los indios y los criollos de la ciudad de Valladolid de Michoacán, en el intento de formar una junta soberana de la provincia", en *Historias*, 68, septiembre-diciembre 2007, p. 33-51.

³ *Ibid.*, p. 34.

tenientes o a sus esposas de todos los barrios de indios de la ciudad, a que se presentaran con hombres en el punto acordado y a la mañana del día siguiente. De esta manera recorrió a caballo toda la extensión que ocupaban estos barrios en torno a la capital, así como los pueblos aledaños de Santa María y Jesús del Monte con la noticia, y después de vuelta con una contraorden. Se citan de esta manera a los gobernadores de los dos pueblos arriba citados, al gobernador del barrio de San Pedro y de siete barrios de la ciudad, a los alcaldes de los barrios de Santa Catalina, San Miguel Chicácuaro y el Milagro, así como a los mayordomos de los barrios de La Concepción y San Juan. Se menciona igualmente al regidor de los indios de San Pedro y a un contemporáneo de Pedro Rosales, de nombre José María Berrospe y Padilla “yndio principal que ha sido dos veces gobernador del barrio de San Juan, de setenta y tres años” y de oficio ganadero.⁴

Estos testimonios nos muestran la existencia de toda una estructura de gobierno y de organización de la población indígena de la ciudad de Valladolid en distintos aspectos de la vida cotidiana en los inicios del siglo XIX. Veamos ahora brevemente algunos rasgos de la convivencia entre indios y españoles en un espacio urbano de creación novohispana y de múltiples relaciones étnicas y sociales forjadas desde el inicio de la fundación de la ciudad y en constante interacción en más de dos siglos y medio.

Tributo y servicios laborales, base de la caracterización del indígena vallisoletano

En primer lugar es básico plantear que la población indígena que habitó la ciudad de Valladolid fue un grupo social claramente identificado durante toda la época colonial, caracterizada por su obligación tributaria y de servicios, a pesar de que en los primeros años después de la fundación de la ciudad pudiera ofrecérseles temporalmente la exención de tributos, solares y otros beneficios. Los conspiradores de 1809 planteaban entre otras cosas la supresión del pago de tributos de los indios, así como los pensadores liberales como Abad y Queipo igualmente lo proponían como una solución a los graves problemas sociales que aquejaban en particular a los indígenas. El mismo cura Miguel Hidalgo enarboló esta bandera en su lucha por la independencia. Sin lugar a dudas ambas intenciones fueron elementos que marcaron a la

⁴ *Ibid.* Genaro García, *Documentos históricos mexicanos*, t. 1, ed. facsimilar de 1910, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, p. 282.

población indígena en toda la época colonial, y en un contexto urbano esta diferencia manifiesta no podía ser la excepción.

En cuanto a los servicios laborales a la ciudad, es evidente que los indígenas fueron la base de todos los requerimientos de mano de obra de los españoles y residentes de Valladolid, pasando por todos y cada uno de los sistemas de trabajo que prevalecieron en la colonia, desde el servicio personal obligatorio y gratuito hasta el repartimiento, la contratación libre temporal o permanente y sus variantes, entre los que se incluyen los pegujaleros, laboríos, gañanes, etcétera. Las autoridades españolas de Valladolid tuvieron que hacer su mayor esfuerzo por la obtención de trabajadores indios, acudiendo a los virreyes en turno para solicitar por la vía legal el suministro de éstos. Como se sabe, la permanente baja poblacional indígena generalizada, la difícil consolidación de la ciudad durante su primer siglo y después de ello la competencia por la mano de obra, principalmente de tarascos, por parte de agricultores, hacendados, ganaderos y hasta mineros españoles, no sólo de Michoacán sino del Bajío, San Luis Potosí y otros reales mineros, dificultó la incesante búsqueda de brazos para el trabajo.⁵ Por otro lado, los propios empleadores españoles utilizaron muy diversas argucias a fin de obtener mano de obra, llegando a ocultarla y conservarla en sus haciendas y beneficios, en ocasiones haciéndose de la “vista gorda” de las propias autoridades.

De este requerimiento laboral provendría ni más ni menos el traslado específico de pobladores indios a esta ciudad “de los que se hallaron en la conquista” a cargo del virrey Antonio de Mendoza, en 1541, así como también la política congregacional de finales del siglo XVI, la atracción de pobladores indios de diversos lugares a cargo de los carmelitas descalzos durante su establecimiento, en torno a su convento entre 1593 y 1604,⁶ el hecho de prestar obligatoriamente servicios a la catedral como en el caso del barrio de Santa Ana al poniente de la ciudad, establecido

⁵ Cfr. Felipe Castro Gutiérrez, “Migración indígena y cambio cultural en Michoacán colonial, siglos XVII y XVIII”, en *Colonial Latin American Historical Review*, Fall, 1998, p. 419-440; Brígida von Mentz, “Coyuntura minera y protesta campesina en el centro de Nueva España, siglo XVIII”, en *La minería mexicana. De la colonia al siglo XX*, Inés Herrera Canales (coord.), México, Instituto Doctor José María Luis Mora-El Colegio de Michoacán-El Colegio de México-Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, p. 34.

⁶ El documento dice textualmente: “el padre fray Juan de San Pedro, prior del Convento de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen, de la dicha ciudad, me ha hecho relación que tiene el dicho convento doce o catorce indios que ha adquirido de diferentes pueblos, y les ha dado casas y salarios y comida ordinaria, como a criados que les sirven de lo que han menester para dar recaudo a lo que se va edificando para el dicho convento y servicio de él”. Ernesto Lemoine, *Valladolid-Morelia 450 años. Documentos para su historia (1537-1828)*, Morelia, Editorial Morevallado, 1993, p. 86, *apud* Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Libro de congregaciones*, f. 78.

hacia el año de 1578, con motivo de la refundación de la misma por el traslado de la capital y sede del obispado procedente de Pátzcuaro y, en fin, la búsqueda de esta población en torno a la ciudad, con el propósito de venerar a la virgen de Guadalupe en el último cuarto del siglo XVIII, con lo cual se crea el barrio indígena del mismo nombre.

De esta manera el tributo y los servicios laborales obligatorios de los pobladores indígenas en la ciudad definían en gran medida a esta población, independientemente del lugar de residencia, ya fuera en barrios formalmente constituidos como en seguida veremos, "casillas" en torno a un convento, "chacras" alejadas del centro urbano o en los mismos obrajes en las cercanías de la ciudad, etcétera (véase cuadro 1). Para ello, dos autoridades debieron tener vigilancia atenta sobre esta población dada su cercanía y vecindad, a fin de cumplir con las normas y leyes establecidas; me refiero a las autoridades civiles y eclesiásticas. En el primer caso, el cabildo español de la ciudad y particularmente el juez repartidor de indios trabajadores fue quien debió tener un poder importante. En el caso de la autoridad eclesiástica, es evidente que en todo momento los clérigos y religiosos debieron llevar registro de los pobladores indígenas que se acercaban en la ciudad, sobre todo a partir del traslado de la catedral en 1578-1580, en que se reinició la organización episcopal con el obispo Juan de Medina Rincón OSA, con el fin de administrar los sacramentos y vigilar la obediencia de todos los preceptos y la liturgia católica en la propia ciudad.⁷

La terminología utilizada en los edictos, bulas, circulares y demás documentos catedralicios confirman la categoría de "indios puros", por ejemplo, así como la determinación de que si bien se establecía con toda rigidez los días en que no se debía comerciar ni trabajar ("prohibiterio" del comercio en los días festivos), los indios estarían "relevados [...] así de la obligación de oír misa como de la prohibición de trabajar" (*sic*). Un edicto en particular se refería a todos y cada uno de los tipos de moradores de la ciudad: "republicanos, vecinos, moradores, seculares, estantes y habitantes de esta ciudad". Los primeros mencionados serían precisamente los indios constituidos en República de indios. En cuanto a la administración de los sacramentos, los barrios estaban distribuidos claramente entre el clero secular y los religiosos como se puede observar nuevamente en el cuadro 1 para los años comprendidos entre 1619 y 1631.

⁷ Antes del traslado de la sede episcopal, bajo el obispado de Vasco de Quiroga y en el punto más álgido de la disputa entre Pátzcuaro y la "Nueva Ciudad de Michoacán" (Valladolid), el obispo había impedido la erección de una parroquia aquí y la atención espiritual con clérigos y ministros propios. Cfr. Carlos Herrejón Peredo, *Los orígenes de Morelia: Guayan-gareo-Valladolid*, 2a. ed., presentación de Juan Carlos Ruiz, Guadalajara, México, Frente de Afirmación Hispanista, El Colegio de Michoacán, 2000, p. 82.

Cuadro 1
BARRIOS Y PUEBLOS DE INDIOS EN TORNO A VALLADOLID,
1619-1631

1. CLERO SECULAR

<i>Adscripción religiosa/ nombre</i>	<i>Pobladores indios</i>	<i>Otros datos de interés</i>
Santa Ana y San Miguel Chicácuaro	40 indios casados y 60 viudas y solteras	Chicácuaro tiene hospital sin rentas, sólo con limosnas se sustenta
Guayangareo (en 1619)	20 indios y otros tantos laboríos en obrajes	
San Miguel Ychaqueo	12 indios casados y otros tantos por casar	Con hospital sin renta
San Pedro	50 indios casados	
Los Urdiales	6 ó 7 indios casados	
El Carmen	20 indios casados y 4 solteros	En 1619 se comprende dentro del barrio de Santiaguito y a cargo de los franciscanos, en 1631 está bajo el clero secular y se dice "no tienen ninguna administración" (los carmelitas) ¿secularización?
Batán, obraje, huerta y molino del alférez Joseph de Figueroa	60 indios, mulatos, negros esclavos, hombres y mujeres casados y solteros	En 1631 la hacienda y huerta de San José tiene obrajes para hacer jergas y labores de trigo y maíz. A una legua de la ciudad

2. DOCTRINA DE SAN FRANCISCO

<i>Adscripción religiosa/ nombre</i>	<i>Pobladores indios</i>	<i>Otros datos de interés</i>
San Juan de los Mexicanos	20 indios casados y otras tantas viudas y solteras	Primer barrio de la ciudad de indios nahuas

<i>Adscripción religiosa/ nombre</i>	<i>Pobladores indios</i>	<i>Otros datos de interés</i>
Santiagoullo o Santiaguito	15 indios casados	
Guayangareo (en 1631)	22 indios casados	Con hospital sin renta, se sustenta de las limosnas
La Concepción	12 indios casados	Con hospital sin renta, se sustentan de las li- mosnas

3. DOCTRINA DE SAN AGUSTÍN

<i>Adscripción religiosa/ nombre</i>	<i>Pobladores indios</i>	<i>Otros datos de interés</i>
Santa Catalina Mártir	En 1619 tienen 40 casados y otros tantos por casar. En 1631 tienen 25 casados y algunos solteros muchachos	Con hospital sin renta, se sustentan de limosnas
Pueblo de Santa María	60 indios casados y otras tantas viudas y solteras	Con hospital sin renta, se sustentan de limos- nas. A media legua de la ciudad
Pueblo de Jesús del Monte	25 indios casados y otras tantas viudas y solteras	Con hospital sin rentas. A legua y media de la ciudad
Pueblo de Itzicuario	En 1619 tienen 12 indios casados y otros 20 mozos y criados de la hacienda. En 1631 tienen 8 indios	Los agustinos tienen aquí hacienda de ganado ma- yor y cría de mulas. A dos leguas de esta ciu- dad. No pagan diezmo

FUENTES: "Relación de la diócesis de Michoacán hecha por el obispo fray Baltasar de Covarrubias en Valladolid en 1619", en Ernesto Lemoine, *Valladolid-Morelia 450 años...*, op. cit., p. 163; *El obispado de Michoacán en el siglo XVII. Informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas*, nota preliminar de Ramón López Lara, Morelia, Fimax Publicistas, 1973 (Estudios michoacanos, III).

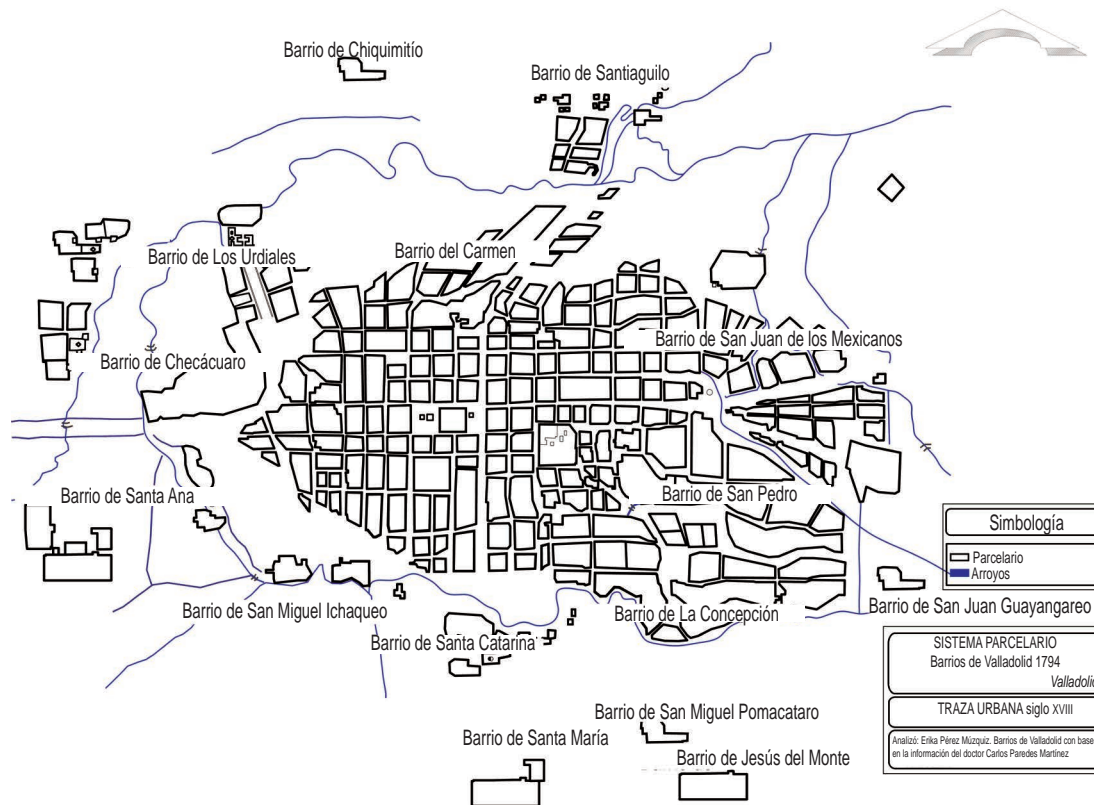
Los espacios y los territorios de la ciudad

El valle de Guayangareo, el sitio en donde se fundó la ciudad española, fue conquistado por el señor Tariacuri en la época prehispánica antes de mediar el siglo XV. A la llegada de los españoles había un caserío y parcelas de cultivo de indígenas al sur-orienté de este valle, cuando se estableció muy cerca de ahí el estanciero Gonzalo Gómez, en los inicios de la década de 1530, así como cuando se hizo la fundación formal, a una distancia aproximada de tres y medio kilómetros de este lugar. No obstante la presencia indígena aquí, la población era muy reducida y al parecer en el valle propiamente no había otra población residiendo o cultivando en ese momento.

Es así como el 18 de mayo de 1541, los españoles dispusieron de un espacio en la parte más alta de una loma "larga y chata", según sus planes y objetivos que se proponían para levantar una gran ciudad. Ahora bien, en la proyección de la ciudad y la traza urbana es evidente que privó la mentalidad europea en cuanto a la forma de tablero de ajedrez, los edificios religiosos como San Francisco y la propia catedral como remates de algunas calles, recordándole a los hombres la omnipresencia divina, sus grandes plazas y espacios abiertos. Así, los fundadores proyectaron la ciudad con una gran plaza al centro con dimensión de 296 × 130 metros, en medio de la cual se establecería la catedral y en torno a este rectángulo las calles, solares, caminos, puentes ya que muy cerca se encuentran los ríos Grande y Chiquito, así como el acueducto que surtiría a la ciudad del vital líquido. No obstante lo anterior, una propuesta interesante que se plantea es que la monumentalidad de las ciudades mesoamericanas y los grandes espacios del territorio debieron influenciar a los proyectistas urbanos novohispanos y así el espacio inicial de la ciudad de Valladolid no sería la excepción en este objetivo de grandeza urbana.⁸

La población indígena que acompañó como testigo la fundación, tanto la de los pueblos cercanos ya establecidos como Tarímbaro, Charo, Tiripetí, Santa María y Capula, así como los grupos nahuas que fueron llevados por el virrey Mendoza para su definitivo asentamiento en la ciudad, se adaptaron a la traza, ubicándolos en el barrio de San Juan de los Mexicanos, a una distancia hoy día aproximada de diez calles de la catedral. De esta manera poco pudieron hacer los pobladores indígenas para determinar el sitio de su preferencia, la conveniencia

⁸ Cfr. Carlos Chanfón Olmos (coord.), *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos*, v. 2, *El periodo virreinal*, t. 2. *La consolidación de la vida virreinal*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica, 2001.



Sistema parcelario. Barrios de Valladolid, 1794

de asentarse en tal o cual lugar o competir por los mejores sitios con los residentes españoles. Es evidente que a la población indígena se la relegaría a las partes alejadas del casco urbano, destinado éste a las familias “de alcurnia”, los prebendados, la catedral, las casas de cabildo, la cárcel, la carnicería, los conventos y demás edificios de una gran ciudad como se planeaba, así como el espacio para las labranzas y las huertas de los vecinos.

Al mismo tiempo, la fundación contemplaba un área más grande que envolvía a la ciudad y que comprendía por una parte los ejidos para ganado mayor al norte del río Grande y los ejidos para el ganado menor al oriente y sureste. En esta primera delimitación, la extensión rebasaba las dos leguas de ambos ejidos, colindando o de plano sobreponiéndose con las tierras de los pueblos y sujetos establecidos como Tarímbaro, Capula y Santa María. No obstante lo anterior, los problemas de colindancia o invasión de tierras de los indios todavía no se hicieron de manifiesto sino hasta el año de 1578, en que como se ha dicho se llevó a cabo una verdadera refundación de la ciudad de Valladolid, reordenándose por completo propiedades particulares y ejidos, así como también casas y solares. Los ejidos pasaron así de dos leguas a una, se otorgaron nuevas mercedes de tierra en lugares de acuerdo a las nuevas mediciones y, en fin, se trataba de incentivar a los pobladores españoles a que se “congregaran” en el casco urbano, luego de que por cuarenta años la ciudad no lograba despegar ni consolidarse.

El momento fue decisivo, de los 60 vecinos que tenía en 1578 la ciudad pasó a tener 100 diez años después.⁹ Son los años justamente en que surgen nuevos barrios de indios congregados específicamente para reforzar el asentamiento: Santa Ana y San Miguel Chicácuaro al poniente, cercanos a la conjunción de los ríos Grande y Chiquito, así como el barrio de San Pedro al oriente.¹⁰ Al respecto, testimonios documentales posteriores se refieren a las “congregaciones generales que se hizo en el circuito de esta ciudad” (*sic*) refiriéndose a la refundación de la ciudad y a “la tierra en redondo. Circular lo que tiene forma redonda”.¹¹ Es decir, la imagen del espacio urbano siguiente: la catedral al centro, el casco urbano en su entorno, los barrios de indios en la

⁹ Herrejón Peredo, *Los orígenes de Morelia...*, p. 200.

¹⁰ Para un seguimiento de la aparición y desaparición histórica de los barrios de Valladolid, véase Carlos Paredes Martínez, “Valladolid y su entorno en la época colonial”, en *Desarrollo urbano de Valladolid-Morelia 1541-2001*, Carmen Alicia Dávila Munguía y Enrique Cervantes Sánchez (coords.), Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, 2001, p. 121-149.

¹¹ Archivo de Notarías de Morelia (ANM), 3-1, v. 6, exp. 95, f. 507-514. Agradezco a Felipe Castro por proporcionarme esta documentación; Sebastián de Covarrubias Horozco, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Ignacio Arellano y Rafael Zafra (eds.), Madrid, Universidad de Navarra, Vervuert, 2006, p. 544.

periferia y los ejidos justamente como *exitus*, el campo a la salida de la ciudad, destinado para el pastoreo de los animales, la recolección y el solaz, esparcimiento de sus habitantes, tanto los vecinos españoles como indios residentes, trabajadores temporales y la población flotante española, india, mestiza, etcétera. Hacia el final de la época colonial y con base en padrones de población, se puede afirmar que la ciudad de Valladolid estaba compuesta básicamente por tres sectores: indígena, español y mestizo, incluyendo castas, mulatos, negros y otros, proporcionalmente distribuidos en tercios aproximadamente.¹²

Ahora bien, lo anteriormente tratado podríamos encuadrarlo en los espacios formales de la ciudad, dentro de los cuales se incluían desde luego los barrios de indios, Sin embargo como bien sabemos, existen otros espacios funcionales no necesariamente contiguos y que vinculaban de múltiples modos y necesidades a la ciudad y sus habitantes. Así, se establecían estrechas y permanentes relaciones que rebasan con mucho a los espacios delimitados de la ciudad, no sólo en los aspectos estrictamente económicos como las tierras ejidales o los propios, los trabajadores por repartimiento, el comercio con regiones muy distantes, etcétera, sino también en lo espiritual, que iba desde el cobro del diezmo hasta las obligaciones de los pueblos de indios como Sevina en la sierra tarasca, para la veneración de un santo, las celebraciones litúrgicas o el pronunciamiento de una bula episcopal en la misma catedral. Es decir, una gama muy amplia de funcionalidades estrecha y obligatoriamente vinculadas con la ciudad. No cabe duda de que en este sentido la consolidación de Valladolid hacia el siglo XVII y el fortalecimiento de la sede del obispado de Michoacán impactaron fuertemente a los pueblos de indios a nivel multi regional en muchos sentidos. Hacia finales del siglo XVIII una reconstrucción del entorno urbano, delimitada por lo que es propiamente la cuenca del río Grande, desde Acuitzio hasta su desembocadura en la laguna de Cuitzeo, nos muestra hasta 63 unidades de producción agroganaderas de propietarios españoles, desde grandes haciendas, algunas de ellas contiguas a cargo de los agustinos, hasta pequeños ranchos y “puestos” establecidas en tres áreas principalmente: al nororiente siguiendo el curso del río Grande y hasta Zinapécuaro; al sur en la parte de Tiripetí, y al norte de la ciudad en torno a Tarímbaro.¹³

Es así como los llamados barrios de indios de la ciudad están inseparablemente vinculados al crecimiento de la misma, a las políticas

¹² Jorge Silva Riquer, *Mercado regional y mercado urbano en Michoacán y Valladolid, 1778-1809*, México, El Colegio de México, 2008, p. 224, 227.

¹³ Carlos Paredes Martínez, “Valladolid y su entorno...”, mapa primero y p. 149.

virreinales de poblamiento y congregación de pueblos de indios en lugares estratégicos (1541, 1578, 1596, bajo políticas específicas) y a los requerimientos permanentes de brazos para el trabajo durante toda la época colonial. De esta manera el mayor problema que enfrentaron los pueblos de indios en general y aún los barrios de indios dentro de la ciudad en particular, fue el del despojo de tierras, invasión de las mismas por ganados y la compraventa obligada de solares. A mediados del siglo XIX el crecimiento de la población adinerada, los requerimientos modernizadores y los programas de embellecimiento de la ciudad, ocasionaron el desplazamiento abierto de los solares en propiedad de los indios, en el caso del barrio de San Pedro, al oriente de la ciudad, y cercano al santuario de Guadalupe. Se inició así la construcción de casas de campo y veraniegas en esa parte de la ciudad.¹⁴ Sin duda, la conflictividad entre indios con españoles por los predios se había iniciado mucho tiempo atrás, de manera que la convivencia pasaba de una religiosidad compartida a la conflictividad en sus múltiples formas, de un cotidiano mestizaje a una segregación cada vez más matizada.

En este contexto el número de barrios de indios sumaba once en el siglo XVII (véase cuadro 1), además de los pueblos cercanos con sus cabeceras y sujetos. A finales del siglo XVIII, aumentó el número de barrios, registrándose hasta una veintena. A pesar de esto, hay que tener cuidado con este aparente aumento, ya que por una parte ello no quiere decir que cada barrio en lo particular aumentara en el número de sus habitantes. Por ejemplo, el barrio de San Juan de los Mexicanos se quejaba en los inicios de este siglo por las invasiones de tierra por parte de sus vecinos españoles y decía que en 1713 eran cinco tributarios y cuatro años después eran sólo cuatro. Para el año de 1798 había sólo de "indios de pueblo" 364 $\frac{1}{2}$ tributarios, más 964 indios laboríos y vagos y 567 $\frac{1}{2}$ entre negros y mulatos libres, todos tributarios.¹⁵ Es decir, debemos considerar una población tributaria no sólo étnicamente distinta, sino además, la importancia de los trabajadores indios que iban y venían de sus pueblos a la ciudad, que para este año eran más del doble de los indios vallisoletanos y que de algún modo debieron residir temporalmente en los propios barrios y requerían de servicios, alimentos y demás necesidades.

¹⁴ Jaime Alberto Vargas Chávez, *La transformación urbana de Morelia en la segunda mitad del siglo XIX. Guillermo Wodon de Sorinne y el paseo de San Pedro*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán-Colegio de Postgraduados en Arquitectura, 2002, p. 35.

¹⁵ Cayetano Reyes García, "Estado general de tributos y tributarios, 1805", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, 3a. serie, t. 1, 3, octubre-diciembre de 1977, p. 16-17.

Por otro lado, es importante advertir que a finales de la década de 1750, durante un importante registro de propiedades urbanas que en realidad se trata de una composición de predios y solares de la ciudad realizado por el maestro en arquitectura Nicolás López Quijano, quien denominó a su registro "Libro de barrios de Valladolid" (1757-1759), aparecen todos y cada uno de los propietarios de tierras y solares de la ciudad. Difícilmente, por el nombre y apellido podemos distinguir si son españoles o indios, con la excepción de un barrio como luego veremos. Para entonces el uso del término barrio había sido apropiado en la denominación común de los sectores y rumbos de la ciudad, además de existir el cargo oficial de "alcalde de barrio". Así habría que pensar en la conveniencia, ya para entonces, de concebir a los distintos barrios de la ciudad con o sin presencia indígena, porque es evidente que en este siglo había abundante mestizaje, mayor presencia española por todas partes y numerosas castas, incluyendo negros y mulatos libres, no necesariamente en los estratos bajos de la sociedad. Es el caso documentado del maestro en arquitectura Diego Durán, mulato que llegó a tener un prestigio y reconocimiento por su obra arquitectónica en la ciudad.¹⁶ De la misma manera, en esta línea de considerar la problemática de las fuentes documentales de la época, es muy sintomático que en una lista de artesanos de la catedral, de dos siglos, aparecen registrados oficiales indios como "Pedro González indio ladino, eminente maestro de hacer campanas" y otros, pero sólo hasta el año de 1664. Después de esta fecha ya no aparecen indios, no porque no los hubiera, sino porque la fuente documental ya no lo especifica.¹⁷

Con todo y considerando la característica tributaria y de obligaciones laborales de este sector de la población, habría que recordar dos detalladas descripciones de los barrios de indios de Valladolid, realizadas en 1619 y 1649. Refiere la primera descripción:

Hay alrededor de ella, [la ciudad] a un cuarto de legua y a media legua, unos pueblos de indios suburbanos que son barrios de la ciudad, doctrinados y sacramentados por las iglesias de ella, aunque cada lugar tiene su ermita aderezada y con sus ornamentos...¹⁸

¹⁶ Moisés Guzmán Pérez, "El maestro Diego Durán y la arquitectura colonial en Valladolid de Michoacán, siglo XVIII", en *Arquitectura, comercio, ilustración y poder en Valladolid de Michoacán. Siglo XVIII*, Moisés Guzmán Pérez et al. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993, p. 21-94.

¹⁷ Nelly Sigaut (coord.), *La catedral de Morelia*, México, El Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado de Michoacán, 1991, p. 417-424.

¹⁸ "Relación del obispado de Michoacán dirigida al rey por el obispo Baltasar, y fechada el 20 de septiembre de 1619", en Ernesto Lemoine, *Valladolid-Morelia...*, p. 163.

La segunda menciona lo siguiente:

Tiene esta ciudad a sus alrededores trece o catorce pueblos de indios subordinados que llaman barrios, todos pequeños aunque con sus calles formadas y sus iglesias y hospitales todo de adobe. Está repartida su administración entre el cura de la catedral y vicarios de los conventos de San Francisco y San Agustín y proveen la ciudad de pan y leña, oficiales y peones para algunas obras y siembran todos sus maíces y magueyes para pagar sus tributos y sustentarse así y a sus hospitales y ministros.¹⁹

Una relación social conflictiva, algunos temas de reflexión

a) La tierra

Como lo ha planteado ya Felipe Castro y dada la cercanía de los pueblos de indios y sus sujetos a la ciudad de Valladolid, es importante hacer la distinción entre los pueblos con antecedente de asentamiento prehispánico y los de creación colonial. Entre los primeros tenemos a Santa María, Chiquimitío, sujeto de Tarímbaro, Itzícuaro sujeto a Capula, San Juan Guayangareo y probablemente el "barrio" de Santiaguito, los cuales por tener orígenes de asentamientos prehispánicos sin duda tuvieron las armas legales para defenderse como pueblos "de por sí", con posibilidades de formar sus repúblicas y reclamar derechos a tierras, incluyendo el recurso del fundo legal, en su implementación hasta el siglo XVII. Por otro lado, lo que son propiamente los barrios de indios que se constituyen a raíz de la fundación española y dentro de los parámetros de la "polis" y la legislación española. En este sentido es muy claro como Santa María (hoy día tenencia de Morelia) pudo defenderse de las invasiones de tierra por parte de los agustinos, los principales terratenientes y otros hacendados a partir de presentar sus alegatos y títulos de mercedes de tierra otorgados desde el virrey Antonio de Mendoza, con el reconocimiento de su antigüedad desde la época prehispánica: "Es otro de los títulos una merced [...] hecha por nuestro excelentísimo virrey don Antonio de Mendoza la que se dice está tan maltratada y casi ilegible que apenas se pudo entender, pero que contenía las tierras que gozaban desde su gentilidad..."²⁰

¹⁹ Francisco Arnoldo de Yssasy, "Demarcación y descripción del obispado de Mechoacán y fundación de su iglesia cathedral...", en *Biblioteca Americana*, v. 1, n. 1, University of Miami, September 1982, p. 116.

²⁰ AGN, *Tierras*, v. 3443, exp. 2, f. 8.

Los barrios de indios recibían en cambio donaciones y mercedes de tierra por concesión del cabildo español y/o por recomendación de los ministros de la catedral, desde luego en espacios y delimitaciones muy acotados, en solares, huertas y sementeras no mayores a las 20 × 50 brazas, o sean unos 87 metros cuadrados. Dos de los barrios se fundaron a iniciativa del clero: el barrio de Santa Ana, como ya se ha dicho en 1578, y el de Guadalupe en los primeros años del siglo XVIII, ambos con la obligación de que sus habitantes indios rindieran culto religioso a la catedral y al santuario, respectivamente, además desde luego de sus obligaciones laborales con la ciudad. Ahora bien, no obstante lo anterior, dos elementos están presentes con el tema de la propiedad de las tierras urbanas: la titularidad y todos los procesos para obtener los mismos, incluyendo las delimitaciones entre los vecinos, por estrechas que fueran estas vecindades. En 1643, como en muchos otros lugares de Nueva España, en el ámbito rural, se inician las llamadas composiciones de tierra, para que por medio de una “composición” (monetaria), los propietarios legalizaran las tierras de las que no poseían títulos (por ocupación legal o ilegal). En el caso urbano no era distinto, así tenemos testimonio de las composiciones que llevaron a cabo los barrios de indios de Valladolid como el Carmen, San Juan de los Mexicanos, la Concepción, Santa Ana y los pueblos vecinos de Santa María y Jesús del Monte.

No obstante lo anterior, Carlos Herrejón Peredo ha desentrañado sobresalientemente la forma en que los hacendados más poderosos, establecidos en torno a la ciudad, fueron extendiendo sus propiedades agrarias en el siglo XVIII, apropiándose inclusive de los ejidos y llegando a ahorcar materialmente el entorno urbano, hasta impedir que los pequeños propietarios y ganaderos pudieran pastar sus animales en los terrenos que estaban precisamente destinados para ello. Los problemas llegaban a tal punto que ni siquiera el paso del ganado podían permitirles los ricos hacendados.²¹ En este sentido es necesario tener en cuenta que la población indígena fue la más vulnerable y desprotegida en la titularidad de los solares urbanos. Un caso muy ilustrativo al respecto es el de los títulos de propiedad del barrio de Santa Ana. Al morir el chantre de la catedral, don Diego Pérez Negrón, dichos títulos pasaron al poder de otra persona y de ahí a otra y así hasta quedar en manos de un español, Juan Díaz, quien cultivaba las tierras y decía eran suyas.²² En el “Libro de barrios”, elaborado por Nicolás López Quijano, el

²¹ Carlos Herrejón Peredo, *Los orígenes de Morelia...*, p. 260.

²² Archivo Histórico Manuel Castañeda Ramírez (Casa de Morelos) (en adelante, AHMCR), *Diocesano, Justicia, Procesos legales*, J/S. XVII/0071/caja 80, exp. 1, f. 5.

barrio del Carmen, en donde excepcionalmente aparecen específicamente “las casillas del Carmen”, refiriéndose al barrio de indios, se dice que todos los títulos de los solares y jacales de este barrio estaban en propiedad de la orden del Carmen, por lo que les pertenecen a los carmelitas.²³ Finalmente, el caso del barrio de Guadalupe, al que en los inicios del siglo XVIII se le otorgaron solares en censo enfiteútico a los indios para formar dicho barrio, es decir sin perder el cedente el carácter de propietario de las tierras y a condición de que los beneficiados indios cumplieran con las obligaciones de veneración y liturgia en honor a la virgen de Guadalupe.²⁴

b) El gobierno

Como se ha visto al inicio de este trabajo refiriéndome a los sucesos del año de 1809, la imagen que refleja el funcionamiento del gobierno indígena de los barrios de la ciudad no es sencilla de esclarecer, más bien se presenta compleja y más aún si queremos verla en una proyección diacrónica durante la época colonial. Un ordenamiento del virrey Gaspar de Zúñiga, conde de Monterrey, a propósito de la congregación de indios en la ciudad en el año de 1601, señalaba claramente que a los pueblos que se congregaran en Valladolid se les permitiría tener un gobernador y que éste estaría exento de alguna sujeción, así como los demás indios “aunque sea del pueblo y cabecera de donde salieren, sin quedar ninguna dependencia ni reconocimiento de ellos”.²⁵ Es decir, planteaba el virrey una independencia total, tanto económica como política de los pueblos o ciudades (en el caso de Pátzcuaro) de aquellos indios que se trasladaran a Valladolid. Sin embargo, en el mismo mandamiento se decía que también estarían reservados de servicios personales y esto como sabemos no fue así, de manera que se trataba de una orden un poco idealizada u oportunista, a fin de convencer a los indios de trasladarse a la ciudad. En el caso de los indios procedentes de Pátzcuaro, sabemos que esta separación no fue así y que al menos hasta entrado el siglo XVII acudían cobradores de tributos de esta ciudad a

²³ Archivo Histórico Municipal de Morelia (en adelante, AHMM), lib. 27 de barrios, ejecutados por el maestro en arquitectura Nicolás López Quijano, “casillas del Carmen”, solares n. 218-231.

²⁴ Alma Leticia García Orozco, *Análisis histórico de las características urbano-arquitectónicas de la calzada y del barrio de Guadalupe en Valladolid-Morelia* (tesis maestría en arquitectura), Morelia, Facultad de Arquitectura, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, 2002, p. 84.

²⁵ “Averiguación hecha en esta ciudad de Valladolid de los pueblos que caen dentro de veinte leguas de la dicha ciudad...”, en Ernesto Lemoine, *Valladolid-Morelia...*, p. 68-69.

recaudar el tributo de los patzcuarenses residentes ahí. El testimonio documental lo refiere así:

Y así se ha de servir vuestra excelencia de mandar que el susodicho haga y continúe en la cobranza de los reales tributos que deben dar los naturales de dicha ciudad y sus barrios, como lo han hecho los demás gobernadores sus antecesores y entregarlos como ha sido costumbre [...] asentada de inmemorial tiempo a esta parte, al gobernador de la ciudad de Pátzcuaro quien los entrega a su alcalde mayor... [24 de julio de 1657].²⁶

Otra situación no menos compleja es la que se advierte en la constitución de algunos cabildos indios de la ciudad, en los que podemos decir se integraban por el gobernador, alcaldes, regidores, alguaciles y demás cargos, de distintos barrios de indios y no de uno de ellos, como en el caso del cabildo electo del año de 1662, con el cargo de gobernador a favor de Jerónimo de Barraza, dos alcaldes, dos regidores, uno de los cuales era de Chiquimitío, dos alguaciles, un mayordomo del barrio de Santa Ana, otro de la Concepción y el escribano Agustín Cuino. Se trata de un modelo de organización presente también en las cofradías de algunos pueblos de indios, en el que participaban representantes de la cabecera y sus sujetos, tratando de mantener un equilibrio de poder en la propia jurisdicción local.²⁷ Se ha señalado ya el caso del gobernador del barrio de San Pedro, que comprendía, bajo su jurisdicción, a siete barrios de la ciudad en 1809, no obstante que hacia finales del siglo anterior se registraban hasta veinte barrios con población indígena, de manera que no sabemos cómo se integraban los demás y si sobre éstos ejercía también algún poder el mismo gobernador en las funciones más importantes: cobro de tributos, organización para el trabajo, vigilancia en el cumplimiento de los preceptos religiosos, etcétera. Por otra fuente sabemos que en 1798 había en Valladolid 12 gobernadores “de indios de pueblo”, además de dos caciques de los grupos de indios laboríos y vagos.²⁸ Más intrigante aún es esclarecer el papel del cacique Pedro Rosales, en 1809, quien bajo esta denominación,

²⁶ AGN, *Indios*, v. 21, exp. 183, f. 160v-161v.

²⁷ AGN, *Indios*, v. 19, exp. 491, f. 274v-275v; con relación a la cofradía, véase Laura Gemma Flores García y Carlos Paredes Martínez, “El cabildo, hospital y cofradía de indios de Pátzcuaro: ámbitos de poder y conflictos en el siglo XVII”, en *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán. Ensayos a través de su historia*, Carlos Paredes Martínez y Marta Terán (coords.), México, El Colegio de Michoacán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, 2003, v. I, p. 185-215.

²⁸ Cayetano Reyes García, “Estado general...”, p. 16.

dice el testimonio documental, obedecían hasta cien pueblos de indios ¿en razón de qué o por qué?

Otro modelo nada fuera de lo común en poblaciones indígenas constituidas en repúblicas era el de la rotación de las gubernaturas por barrios, el cual se muestra para el caso del barrio de Santa Ana y que pudo haber sido más generalizado en la ciudad. En este caso se dice que en dicho barrio hacían sus elecciones de alcaldes y de gobernador “cuando les tocara el turno”, y como eran tan pocos los habitantes de este barrio, cinco tributarios, habían tenido que dejar de hacer sus elecciones desde hacía 15 ó 16 años, es decir hacia 1698.²⁹ Ésta y otras causas pudieron ser motivo de los conflictos por ocupar las gubernaturas de los barrios y de los pueblos indígenas en general, que principalmente los observamos en la documentación para el siglo XVII. Como ha dicho Felipe Castro, a partir de 1720 se observa un aparente declive de estos problemas electorales, no porque no continuaran sino por “desigual recopilación y compilación de la información”.³⁰ El caso es que para la ciudad de Valladolid se observa —nada raro para otras partes de Michoacán— la constante intervención de autoridades españolas para negar tal o cual elección de cabildo, las acusaciones de distintos grupos o barrios a determinado gobernador como en el caso de don Jerónimo de Barraza, en 1662, calificado de sordo, enfermo “y tardo en el derecho”, así como las descalificaciones a Andrés Guacus por ser indio advenedizo, delincuente, sumamente pobre y que acaudillaba a los indios del barrio de San Agustín, a quienes tenía prevenidos en las esquinas. En su defensa, Guacus dijo ser natural de uno de los barrios y haber tenido otros oficios de república; en otro documento, dice haber sido electo para gobernador del barrio de Santa Catalina en el año de 1657 “habiendo juntado mis partes como lo tienen de costumbre y hecho su elección”.³¹

Ahora bien, una pregunta difícil de responder con precisión pero de gran interés al menos plantearla por su importancia intrínseca, es saber si estos personajes que ocuparon cargos de gobernador de los barrios u otros cargos de cabildo procedían de la nobleza prehispánica o de la que se asumió como tal en la época colonial. Difícil de precisar porque si bien es cierto la Corona española reconoció a la nobleza indígena y le otorgó sus privilegios como tal, incluyendo desde luego a la nobleza tarasca, por otro lado sabemos que la conflictividad social entre la población indígena fue muy fuerte, de manera que los testimonios son muy claros en el sentido de que la gente común en los pueblos indios

²⁹ ANM, 3-1, v. 6, exp. 95, f. 507-514.

³⁰ Felipe Castro Gutiérrez, “Conflictos y fraudes electorales en los cabildos indígenas de Michoacán colonial”, en *Journal of Iberian and American Studies*, 4: 2, December 1998, p. 66.

³¹ AGN, *Indios*, v. 21, exp. 99, f. 102-v; exp. 184, f. 161v-163v.

de Michoacán desobedecían a sus señores y llegaban a ocupar cargos de gobierno. No dudo por otro lado que ciertos nobles de Tzintzuntzan, Pátzcuaro u otras poblaciones fueran a establecerse en Valladolid y reproducir en los barrios de tarascos la estructura social de sus pueblos de procedencia. Un documento del año de 1683, en el cual se quejan los principales de un barrio de Valladolid por el desplazamiento que habían estado sufriendo en las juntas y las elecciones, da testimonio de que ellos son naturales originarios de la ciudad, “hijos y descendientes de caciques, principales, gobernadores y republicanos desta provincia [...] descendientes de linajes nobles de los naturales desta audiencia.” Se dice además que Pedro Xuarez ha sido gobernador de la ciudad y que los demás que también llevan el mismo apellido son parientes en cuarto grado.³² No obstante estos testimonios tan convincentes, no tenemos otros datos o testimonios que apoyen la descendencia noble prehispánica en la ciudad de estudio.

En otros casos sabemos que la nobleza tarasca de Pátzcuaro en particular se expandió a algunas partes de Michoacán e inclusive a Coyoacán, cercana a México, con un prestigio y poder económico muy respetable, de manera que es factible que para el caso de la ciudad de Valladolid éstos y otros nobles hayan buscado su asentamiento aquí desde tempranas fechas, procurando su bienestar y favores políticos. No debemos olvidar ciertos acontecimientos importantes en la historia indígena de Michoacán que pudieron favorecer esta migración a la ciudad fundada por el virrey Antonio de Mendoza, como el conflicto entre Tzintzuntzan contra Pátzcuaro, el cual duró siglos; la muerte de Quiroga en 1565 y el cese de una serie de predomios, entre otros la hegemonía sobre la nobleza patzcuareense; el hecho de establecer su residencia en Valladolid importantes personajes españoles como los encomenderos Juan Infante, Juan de Villaseñor y Alvarado encomendero de Puruándiro y otros que bien pudieron “convencer” a sectores nobles de sus pueblos encomendados a trasladar su residencia a la nueva capital del obispado. El propio apellido del gobernador Guacus citado antes, proveniente del linaje prehispánico *uacúsecha*, es otro testimonio de la probable presencia noble en la ciudad de estudio, así como también la del cacique de Pátzcuaro, Mateo de la Cerda, vecino de Valladolid hacia los finales del siglo XVII. A petición suya se inició la construcción del templo dedicado a Nuestra Señora de Cozamaloapan, otorgándosele su patronato en 1680. La obra no fue concluida por él y reiniciada por el canónigo Muñoz de Sanabria, quien la concluyó en 1731, quien además construyó un convento de monjas dedicado a

³² AHMCR, I, *Gobierno*, caja 3, exp. 3, año 1683.

indias cacicas principales, a la manera de las del Corpus Christi de la ciudad de México. Efectivamente el convento fue ocupado al inicio por siete indígenas cacicas pero desconocemos su origen étnico y su vínculo con la población indígena de la ciudad.³³

Reflexiones finales

En el caso de la población indígena de la ciudad de Valladolid, su presencia fue permanente desde el momento de la fundación en 1541 y hasta el final de la época colonial, como se ha podido mostrar en estas páginas. En un principio y dado el interés del virrey Mendoza por establecer una ciudad en competencia de Pátzcuaro, apoyada por el obispo Vasco de Quiroga, los orígenes de las poblaciones indígenas fueron muy diversos, incluyendo grupos nahuas de Tlaxcala, México, Texcoco y Huexotzinco, así como también de Nochistlán, donde el virrey Mendoza había estado personalmente a fin de apaciguar una sublevación. En las siguientes décadas y siglos la población indígena predominante en la ciudad fue la tarasca de la sierra, el lago de Pátzcuaro y otras partes de Michoacán, que por políticas específicas de congregación o por oleadas migratorias voluntarias y otras formas de atraer a trabajadores indios, se establecieron permanentemente en barrios y lugares apartados al centro urbano.

De esta manera los barrios de indios constituyen los núcleos de población en torno a los cuales se organizarán políticamente estos pueblos, tomando el modelo de los cabildos y ayuntamientos españoles de las villas y ciudades. Esta forma de organización difiere sustancialmente de los tradicionales pueblos y ciudades indígenas del antiguo señorío tarasco de Michoacán (Pátzcuaro y Tzintzunzan, con categoría de ciudad) en el sentido de que su población indígena no era originaria del lugar, procedía de muy distintos lugares, "naciones", lenguas y hasta estadios culturales. De manera que durante el siglo XVI el escenario urbano es sin duda el de un laboratorio cultural muy complejo del cual sabemos muy poco por falta de fuentes. En los inicios del siglo XVII se formaron los cabildos indígenas de los barrios de la ciudad, funcionaron estas instituciones como intermediarias entre la población indígena vallisoletana y las autoridades españolas sin duda fueron la instancia encargada de la organización de los trabajadores, las tandas laborales en la construcción,

³³ Gabriel Silva Mandujano, "El templo de capuchinas y ex hospicio", en *Morelia. Patrimonio cultural de la humanidad*, Silvia Figueroa Zamudio (ed.), Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo-Gobierno del Estado de Michoacán-Ayuntamiento de Morelia, 1995, p. 231.

la limpieza y reparación del acueducto y otras obras civiles, así como igualmente para las múltiples obligaciones religiosas y de la liturgia en una instancia tan importante como la catedral del obispado.

Finalmente habría que destacar que la presencia indígena en la ciudad de Valladolid fue sin duda un aspecto importante a atender por parte del ayuntamiento español en el aspecto del comercio, regulando el tianguis y procurando el abastecimiento de productos a sus habitantes desde el siglo XVI, así como la imposición del cobro de la alcabala a los indígenas comerciantes según registros en el siglo XVIII.³⁴ En cuanto a la regulación y ordenamiento de los asentamientos indígenas, es evidente que fue preocupación de dicho ayuntamiento normar de alguna manera la presencia indígena en torno al casco urbano en barrios, practicando políticas específicas de reubicación, como la de 1578 a cargo del doctor Alonso Martínez, o en el siglo XVIII, como sucedió en el barrio de Guadalupe, en torno al santuario, con la intención de imponer el orden en los asentamientos, delimitar los solares y abrir callejones. No en todos los casos se llegó a realizar esta reorganización y menos aún a integrar reticularmente los barrios de indios con el resto de la ciudad para hacerla plenamente uniforme. Sin embargo la integración racial, el mestizaje y la coexistencia entre diversos grupos se habían dado a través de los siglos.

³⁴ Jorge Silva Riquer, *Mercado regional...*, p. 245.

